



**AGRICULTURA**  
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



**SENASICA**  
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,  
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA



# Monitor Fitosanitario



01 de febrero de 2022



**DIRECCIÓN DE SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS SANITARIO**

**Monitor Fitosanitario**

Contenido

Eslovaquia: Primer reporte de *Rhagoletis cingulata* en el municipio de Veselé. ....2

Alemania: Primer reporte de *Popillia japonica* en el estado de Baden-Wurtemberg.....3

Israel: Situación actual de *Xylella fastidiosa* subsp. *fastidiosa*..... 4

Reino Unido: Erradicación del Tomato brown rugose fruit virus (ToBRFV).....5

España: Reporte del Grapevine Flavescence Dorée Phytoplasma en *Vitis vinifera* en Sant Martí Vell. ....6

Irán: Descripción de *Longidorus armeniacae* sp. nov., nueva especie asociada a chabacano (*Prunus armeniacae*) en la provincia de Semman.....7

México: Primer reporte de *Pagiocerus frontalis* en aguacate (*Persea americana*) en el municipio de Xalisco, Nayarit..... 8

México: Propuesta de requisitos fitosanitarios para importación de plántulas de frambuesa (*Rubus idaeus*) originarias y procedentes de Holanda. ....9



**DIRECCIÓN DE SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS SANITARIO**



**Eslovaquia: Primer reporte de *Rhagoletis cingulata* en el municipio de Veselé.**



Imagen de uso libre, 2022.

Recientemente, a través del servicio de reportes de la Organización Europea y Mediterránea de Protección de las Plantas (EPPO), la Organización Nacional de Protección Fitosanitaria (ONPF) de Eslovaquia, notificó el primer reporte de *Rhagoletis cingulata* en su territorio.

Este primer reporte detalla que, en julio de 2021, fue captura *R. cingulata* en una trampa adhesiva amarilla instalada en un jardín privado en un árbol de cerezo (*Prunus avium*) en el municipio de Veselé (Eslovaquia occidental). Esta detección se realizó en el marco de un estudio de *R. fausta*.

Finalmente, se menciona que la ONPF de Eslovaquia determinó el estatus de *R. cingulata*; declarada oficialmente como: Presente, sólo en algunas partes del Estado, con baja prevalencia.

Referencia: Organización Europea y Mediterránea para la Protección Vegetal (EPPO). (01 de febrero 2022). Primer reporte de *Rhagoletis cingulata* en Eslovaquia. Recuperado de: <https://gd.eppo.int/reporting/article-7239>

## DIRECCIÓN DE SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS SANITARIO

### Alemania: Primer reporte de *Popillia japonica* en el estado de Baden-Wurtemberg.



Imagen de uso libre, 2022.

Recientemente, a través del servicio de reportes de la Organización Europea y Mediterránea de Protección de las Plantas (EPPO), la Organización Nacional de Protección Fitosanitaria (ONPF) de Alemania, notificó el primer hallazgo de *Popillia japonica* en su territorio.

Este primer reporte informa la captura de un escarabajo macho de *P. japonica* en noviembre de 2021, en una trampa cerca de una vía férrea en Baden-Wurtemberg.

Informa que actualmente, no hay indicios de una población establecida en este lugar. Sin embargo, menciona que el escarabajo vino de las áreas de brotes en otros Estados miembros de la Unión Europea, introducida probablemente por tren o por autopista. Aun no se ha establecido una zona demarcada, pero se llevará a cabo una encuesta intensificada en 2022.

Finalmente, se menciona que el estatus de la plaga *P. japonica* en Alemania es: Ausente; solo un espécimen fue capturado en una trampa cerca de una línea de ferrocarril y no hay indicios de una población establecida.

Referencia: Organización Europea y Mediterránea para la Protección Vegetal (EPPO). (01 de febrero 2022). Primer reporte de *Popillia japonica* en Alemania. Recuperado de: <https://gd.eppo.int/reporting/article-7240>

## DIRECCIÓN DE SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS SANITARIO



### Israel: Situación actual de *Xylella fastidiosa* subsp. *fastidiosa*.



Imagen de uso libre. 2022

Recientemente, a través del servicio de reportes de la Organización Europea y Mediterránea de Protección de las Plantas (EPPO), se informó sobre la situación actual de *Xylella fastidiosa* subsp. *fastidiosa*, en Israel.

A manera de antecedente, informan que la plaga se reportó por primera vez en 2017 y 2018 en almendro (*Prunus dulcis*) en el valle de Hula, parte nororiental de Israel.

Durante el final del verano de 2021, en el marco de las encuestas anuales oficiales, se tomaron muestras de uvas (*Vitis vinifera*) con síntomas de *X. fastidiosa* y se analizaron mediante PCR en tiempo real.

Como resultado de lo anterior, se confirmó la presencia de *X. fastidiosa* subsp. *fastidiosa* en cinco viñedos comerciales en el área oriental de la Alta Galilea, cerca de la frontera con el Líbano. La secuenciación mostró que el patógeno tiene el mismo tipo de secuencia que se había reportado previamente en almendro en Israel.

Asimismo, informan que todas las plantas de *V. vinifera* positivas a la plaga son destruidas y se realiza la delimitación alrededor de los viñedos, para definir el área con presencia de la plaga. Además, se están realizando encuestas en el país para determinar las áreas libres. Informan que se está trabajando en el proceso de erradicación en el Valle del Hula, en donde no se registraron detecciones nuevas en el cultivo de almendra durante el año 2021.

Referencia: EPPO Reporting Service. (01 febrero del 2022). Update of the situation of *Xylella fastidiosa* in Israel  
Consultado en <https://gd.eppo.int/reporting/article-7243>



**DIRECCIÓN DE SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS SANITARIO**



**Reino Unido: Erradicación del Tomato brown rugose fruit virus (ToBRFV).**



Síntomas del ToBRFV.  
Imagen: <https://gd.eppo.int/>

Recientemente, a través del servicio de reportes de la Organización Europea y Mediterránea de Protección de las Plantas (EPPO), la Organización Nacional de Protección Fitosanitaria (ONPF) del Reino Unido notificó la erradicación del Tomato brown rugose fruit virus (ToBRFV) en su país.

Como antecedentes, se señala que este virus se detectó por primera vez en julio de 2019 en el condado de Kent (sureste de Inglaterra), en un invernadero que producía tomate (*Solanum lycopersicum*). Posteriormente en el año 2020, se detectó en cuatro sitios del condado de West Midlands y en la región este de Inglaterra.

Se menciona que se aplicaron medidas de erradicación en todos los sitios, las cuáles incluyeron la destrucción del cultivo afectado, así como la limpieza y desinfección de los invernaderos. Además, los cultivos recién plantados en estos sitios fueron inspeccionados, muestreados y evaluados para ToBRFV, resultando que ninguna de las muestras dio positivo al patógeno.

Referencia: EPPO Reporting Service. (01 febrero del 2022). Eradication of tomato brown rugose fruit virus in the United Kingdom Consultado en <https://gd.eppo.int/reporting/article-7248>



**DIRECCIÓN DE SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS SANITARIO**



**España: Reporte del Grapevine Flavescence Dorée Phytoplasma en *Vitis vinifera* en Sant Martí Vell.**



Síntomas en hojas.  
Imagen: <https://gd.eppo.int/>

Recientemente, a través del servicio de reportes de la Organización Europea y Mediterránea de Protección de las Plantas (EPPO), la Organización Nacional de Protección Fitosanitaria (ONPF) de España informó un nuevo hallazgo del fitoplasma de la flavescencia dorada de la vid (Grapevine Flavescence Dorée Phytoplasma), en el municipio de Sant Martí Vell, provincia de Girona, en la Comunidad Autónoma de Cataluña, España.

Como antecedentes, se señala que este fitoplasma se encontró por primera vez en Cataluña en 1997 y posteriormente se erradicó.

Sin embargo, el patógeno se detectó nuevamente en diciembre de 2021 en un viñedo (*Vitis vinifera*) aislado, que se localiza en el municipio de Sant Martí Vell, en varias plantas sintomáticas de 15 años de edad.

Por lo tanto, se determinó que se establecerá un área delimitada de 4 kilómetros alrededor de la parcela con detección y se llevarán a cabo las medidas oficiales de erradicación, las cuales incluyen: destrucción de las plantas positivas, muestreos intensivos y tratamientos con insecticidas contra el vector.

En el contexto nacional, este fitopatógeno se encuentra incluido en la Lista de Plagas Reglamentadas de México, notificada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF).

Referencia: EPPO. New finding of Grapevine flavescence dorée phytoplasma in Spain. EPPO Reporting Service 2022 No. 01; Diseases: 2022/017. Recuperado de: <https://gd.eppo.int/reporting/article-7247>

**DIRECCIÓN DE SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS SANITARIO**



**Irán: Descripción de *Longidorus armeniaca* sp. nov., nueva especie asociada a chabacano (*Prunus armeniaca*) en la provincia de Semman.**



Chabacano (2021). Imagen de uso libre

Recientemente, la Universidad Islámica de Azad, publicó una investigación sobre la descripción de una nueva especie, denominada *Longidorus armeniaca* sp nov., asociada a árboles de chabacano (*Prunus armeniaca*), en la provincia de Semnan, en Irán.

De acuerdo con los investigadores, en actividades de vigilancia realizadas en árboles de chabacano en Semnan, observaron ejemplares juveniles de nematodos en la rizosfera del huerto, por lo que realizaron el muestreo y fueron analizados morfológicamente, comparando sus características con 15 especies similares de *Longidorus* spp., *L. arthensis*, *L. athesinus*, *L. caespiticola*, *L. carniolensis*, *L. cholevae*, *L. helveticus*, *L. iuglandis*, *L. lignosus*, *L. magnus*, *L. picensis*, *L. pius*, *L. poessneckensis*, *L. profundorum*, *L. raskii* y *L. uroshis*.

Posteriormente, al no encontrar similitudes mediante este estudio, procedieron a realizar el análisis filogenético, mediante la secuenciación del ADN, con lo cual lograron confirmar a la nueva especie denominada *L. armeniaca*.

En contexto nacional, de acuerdo con el Sistema de Información Arancelaria Vía Internet (SIAMI) de la Secretaría de Economía, actualmente no hay registro de importaciones de chabacano originario de Irán.

Referencia: Bakhschi Amrei, S., Peneva, V., Rakhshandehroo, F. et al. (2022). Description of *Longidorus armeniaca* n. sp. (Nematoda: Longidoridae), associated with *Prunus armeniaca* L in Semnan province, Iran. Eur J Plant Pathol. <https://doi.org/10.1007/s10658-021-02435-0>



**DIRECCIÓN DE SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS SANITARIO**



**México: Primer reporte de *Pagiocerus frontalis* en aguacate (*Persea americana*) en el municipio de Xalisco, Nayarit.**



Aguacate (2010). Imagen de uso libre

Recientemente, la Universidad Autónoma de Nayarit, publicó una investigación sobre el primer reporte de *Pagiocerus frontalis* alimentándose de las semillas y del fruto caído de aguacate (*Persea americana*) en el municipio de Xalisco, Nayarit.

En el presente estudio, los investigadores describen que *P. frontalis* no es considerada una plaga en México, aunque es una especie muy abundante en todo el territorio y se ha encontrado

alimentándose de la semilla de maíz (*Zea mays*). A manera de antecedente, comentan que, en el año 2019, realizaron actividades de muestreo en huertos de aguacate de Nayarit, en donde encontraron ejemplares adultos del coleóptero (30 por fruto), alimentándose de semillas y frutos en el suelo.

Asimismo, realizaron la colecta de los ejemplares y mediante caracterización morfológica del Dr. Armando Burgos Solorio, identificaron a *P. frontalis*, lo cual confirmaron mediante la extracción del ADN genómico (esta secuencia fue registrada en la base de datos del GenBank).

Finalmente, mencionan que *P. frontalis*, se describió en Argentina y Chile asociada a arboles de la familia Lauraceae. Mientras tanto, en México, ha sido reportada en los estados de Chiapas, Ciudad de México, Guanajuato, Guerrero, Estado de México, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Tamaulipas, y Veracruz.

A manera de conclusión, comentan que este es el primer reporte de *P. frontalis* alimentándose de la semilla de aguacate. También resaltan que aún se carece información respecto a su comportamiento y hábitos con *P. americana*, por lo que sugieren profundizar en la investigación de los hospedantes, abundancia, distribución y el impacto económico potencial en las regiones aguacateras de México.

*P. frontalis*, no se encuentra en la lista de plagas reglamentadas de México, notificada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF).

Referencia: Ndahita De Dios Avila, Claudio Ríos Velasco, Jhonathan Cambero Campos, Armando Burgos Solorio, Jesús Leonel Domínguez Miranda & Mario Orlando Estrada Virgen. (2021). *Pagiocerus frontalis* (Fabricius) (Coleoptera: Curculionidae: Scolytinae) Associated with Avocado *Persea americana* Miller (Lauraceae) Fruit in Nayarit, Mexico," Florida Entomologist 104(4), 320-321. <https://doi.org/10.1653/024.104.0409> <https://bioone.org/journals/florida-entomologist/volume-104/issue-4/024.104.0409/Pagiocerus-frontalis-Fabricius-Coleoptera--Curculionidae--Scolytinae-Associated-with/10.1653/024.104.0409.full>

## DIRECCIÓN DE SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS SANITARIO



### México: Propuesta de requisitos fitosanitarios para importación de plántulas de frambuesa (*Rubus idaeus*) originarias y procedentes de Holanda.



Créditos: Green Valley Berries.

A través del portal de alertas ePing de la Organización Mundial de Comercio (OMC) se dio a conocer la propuesta de los requisitos fitosanitarios para la importación de plántulas de frambuesa (*Rubus idaeus*) originarias y procedentes de Holanda, por parte del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER).

De lo anterior, se establece que las medidas fitosanitarias a aplicar consideren que el certificado fitosanitario emitido por la Organización Nacional de Protección Fitosanitaria (ONPF) de Holanda, debe señalar que las plántulas de frambuesa (*R. idaeus*), son originarias y procedentes de Holanda y fueron inspeccionadas y determinadas como libres de: *Tomato black ring virus*, *Apple mosaic virus*, *Arabis Mosaic virus*, *Black raspberry necrosis virus*, *Raspberry ringspot virus*, *Strawberry latent ringspot virus*, *Raspberry bushy dwarf virus*, *Tomato ringspot virus*, *Candidatus Phytoplasma rubi*, *Pratylenchus vulnus* y *Meloidogyne mali*.

Así mismo, se debe considerar la aplicación en origen de un tratamiento contra insectos y ácaros, efectivo para el control de huevos, ninfas y adultos. También se señala que, las plántulas podrán venir a raíz desnuda, aceptando como soporte del material vegetal sustrato inerte, usado por primera vez y libre de plagas, lo cual debe indicarse en el certificado fitosanitario.

Además, los empaques o materiales utilizados para el transporte de las plántulas deben ser nuevos, libres de suelo o de cualquier material, resistentes a la manipulación, cerrados y etiquetados con datos de trazabilidad.

Adicionalmente, se realizará la inspección fitosanitaria en punto de ingreso a México y toma de muestra por personal oficial del SENASICA. Las plántulas, deben ingresar a México bajo el procedimiento de Guarda, Custodia y Responsabilidad (GCyR) y los requisitos fitosanitarios están sujetos a cambio, ante la detección de plagas cuarentenarias para México, asociadas a la vía de importación.

Referencias: Organización Mundial de Comercio. SENASICA/SAGARPA. (28 de enero de 2022). Requisitos fitosanitarios para la importación de plántulas de frambuesa (*Rubus idaeus*) originarias y procedentes de Holanda. Recuperado de: <https://www.epingalert.org/en#> [https://members.wto.org/crnattachments/2022/SPS/MEX/22\\_1046\\_00\\_s.pdf](https://members.wto.org/crnattachments/2022/SPS/MEX/22_1046_00_s.pdf)